

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Item	Rubro	RESUMEN						SGR	COSTO TOTAL								
		CONTRAPARTIDA		CONTRAPARTIDA		CONTRAPARTIDA											
		Entidad 1: Universidad Icesi		Entidad 2: Universidad de los Andes		Entidad 3: Fundación Valle del Lili											
		Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo										
1	Talento humano	\$	97.288.538	\$	-	\$	48.335.137	\$	-	\$	44.657.807	\$	-	\$	803.219.065	\$	993.500.547
2	Equipos y software	\$	474.932.600	\$	-	\$	485.529.600	\$	-	\$	128.000.000	\$	-	\$	551.251.468	\$	1.639.713.668
3	Capacitación	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	6.461.100	\$	6.461.100
4	Servicios tecnológicos y pruebas	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	35.000.000	\$	-	\$	21.126.300	\$	56.126.300
5	Materiales, insumos y documentación	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	10.000.000	\$	-	\$	430.618.155	\$	440.618.155
6	Gastos de viaje	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	7.118.524	\$	7.118.524
7	Infraestructura	\$	-	\$	74.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	525.133.507	\$	599.133.507
8	Administrativos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	97.614.922	\$	97.614.922
9	Seguimiento (Apoyo a supervisión o interventoría)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
10	Otros	\$	31.015.300	\$	20.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	17.127.152	\$	68.142.452
TOTAL		\$	603.236.438	\$	94.000.000	\$	533.864.737	\$	-	\$	217.657.807	\$	-	\$	2.459.670.193	\$	3.908.429.175

Nota: A continuación, se presenta una descripción de los rubros a financiar en el marco de esta convocatoria. En las pestañas siguientes se solicita **describir brevemente** los gastos asociados a cada rubro con el fin de la revisión de la razonabilidad del presupuesto frente al alcance de la propuesta

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS

- 1. Talento humano:** El rubro de talento humano se dispone para el registro del personal científico, de investigación y demás requerido para la correcta ejecución del proyecto. Justifique e indique el tiempo de dedicación del personal de acuerdo con las
- 2. Equipos y software:** equipos y software requeridos para el desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad deben justificarse brevemente.
- 3. Capacitación y eventos:** Brevemente indique los eventos de capacitación que se requerirían en el marco del presupuesto para el fortalecimiento de capacidades.
- 4. Servicios tecnológicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben
- 5. Materiales, Insumos y Documentación:** Adquisición de materiales, insumos, bienes fungibles, documentación y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas.
- 6. Gastos de viaje:** Se refiere a los gastos de transporte (terrestres, aéreos y marítimos) y viáticos relacionados con las actividades a desarrollar por parte talento humano en el marco de la propuesta de proyecto, y que son estrictamente necesarios para la
- 7. Infraestructura:** Indique el tipo de infraestructura requerida (adecuación o mejora) para el fortalecimiento de capacidades de los laboratorios
- 8. Administrativos:** Incluye los salarios del personal administrativo, materiales y suministros de oficina y demás servicios generales estrictamente necesarios para garantizar el correcto desarrollo del proyecto.
- 10. Seguimiento:** Hace referencia al reconocimiento de las siguientes actividades que deberá realizar la entidad ejecutora para asegurar el adecuado seguimiento del proyecto:
- 11. Otros:** Se recomienda a la entidad registrar en este espacio, todos aquellos ítems que por su naturaleza no pueden ser catalogados en otros rubros presupuestales. (Ejemplo: imprevistos)

Nota: El cálculo de los valores unitarios para cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto, obedece a un análisis de costos / análisis de precios unitarios realizado por el equipo formulador mediante consulta a: proveedores de diferentes instituciones; Precios de las Gobernaciones; Colombia compra eficiente; Solicitud de cotizaciones; Consulta vía web, entre otros. En el marco del Acuerdo No 58 de 2020, se declara que dichos análisis de costos / análisis de precios unitarios y sus respectivos soportes, reposan en los archivos de la entidad proponente y fundamentan el presupuesto del proyecto de inversión, para el cumplimiento de requisitos de la convocatoria establecida en el término de la declaración de emergencia Sanitaria por la pandemia (COVID-19). Así mismo, manifestamos la responsabilidad por la veracidad de cada uno de los documentos y datos registrados en el formato de presupuesto.